



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020



**Consejo Seccional de la Judicatura
del Chocó**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ANDRÉS CANAL FLÓREZ

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

JULIÁN OCHOA ARANGO

Magistrado

WILSON CARREÑO MURCIA

Director de la Oficina de Coordinación Administrativa del Chocó



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y la Dirección de la Oficina de Coordinación Administrativa del Chocó, en cumplimiento del Acuerdo superior PCSJA20- 11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2019, en el cual se podrá observar el análisis de cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022 denominado “Justicia moderna con transparencia y equidad”. Es de resaltar que el resultado de la gestión es satisfactoria y la misma está soportada en la labor y compromiso de la alta dirección y de los líderes de cada proceso, quienes se enfocaron en alcanzar los objetivos estratégicos direccionados a la mejora de la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión, a fortalecer la transparencia y apertura de datos, a mejorar el acceso a la justicia, a fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera y a atraer, desarrollar y mantener a los mejores servidores judiciales. Estos logros no hubieran sido posibles sin el trabajo armónico y la sinergia con los Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, del Tribunal Administrativo del Chocó y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Chocó, así como con los Jueces y Empleados del Distrito a quienes extendemos nuestros más sentidos agradecimientos.

2. Contexto

El departamento del Chocó está ubicado al noroeste del país, en las regiones Andina y Pacífica, limitando al norte con Panamá y el mar Caribe (océano Atlántico), al noreste con Antioquia, al este con Risaralda y Valle del Cauca, al sur con Valle del Cauca y al oeste con el océano Pacífico. Su extensión territorial es 46530 km², abarcando las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan donde se presenta una feroz explotación de minería ilegal. El Chocó es el único departamento con costas en los océanos Pacífico y Atlántico y con límites con Panamá, convirtiéndolo en una de las rutas del narcotráfico hacia Centroamérica y

territorio asediado por grupos al margen de la ley. Dicha ecorregión tiene la mayor pluviosidad del mundo y una altura promedio de 167 m s. n. m., con un clima súper húmedo de selva y uno de los más agrestes del país por su temperatura promedio de 32° C. Para el presente año y según reportes del DANE, la población del departamento del Chocó es 525.528, de los cuales 263.997 son hombres y 261.531 son mujeres. El 82.1% de la población es afrodescendiente, el 12.7% es indígena y el 5.2% es de otras razas. El Chocó es uno de los departamentos más pobres de Colombia según los índices reportados por el DANE, donde el 91,4% de la población vive en la pobreza o en la pobreza extrema, convirtiéndose en el departamento con el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con un 79,19% de población afectada en el departamento y un 81,94% en Quibdó. El sistema de salud es uno de los más precarios del país, pues en el departamento solo hay un hospital y el mismo es de segundo nivel, asimismo, en los demás municipios solo se cuenta con centros de salud que en algunos casos no alcanzan siquiera la atención de primer nivel. Todas estas situaciones, unidas al agudo nivel de desempleo y corrupción, generan una alta demanda de justicia.





I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

1. Productividad de la justicia

Reporte estadístico 2019				
Jurisdicción	Inventario inicial	Ingreso efectivo	Egreso efectivo	Índice productividad
Contenciosa Administrativa	4207	2690	2710	101%
Ordinaria	10164	13805	12441	90%
Disciplinaria	170	265	199	75%
Total	14541	16760	15350	92%

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en marzo de 2020.

Reporte estadístico 2018				
Jurisdicción	Inventario inicial	Ingreso efectivo	Egreso efectivo	Índice productividad
Contenciosa Administrativa	4132	2400	1896	79%
Ordinaria	8930	14393	12838	89%
Disciplinaria	157	245	218	89%
Total	13219	17038	14952	88%

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en marzo de 2019.

De las anteriores cifras podemos concluir lo siguiente:

Jurisdicción Contenciosa Administrativa: El mayor índice de productividad fue alcanzado por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la cual logró evacuar el 101% de los procesos que ingresaron, consiguiendo una importante desacumulación de expedientes. Su índice de productividad en el año 2018 fue del 79%, mostrando un importante incremento de veintidós (22) puntos porcentuales en 2019. La demanda de justicia contenciosa presentó un aumento considerable del 12% entre el 2018 y el 2019.

-Jurisdicción Ordinaria: La Jurisdicción Ordinaria logró evacuar el 90% de los procesos que ingresaron. Su índice de productividad en el año 2018 fue del 89%, mostrando un incremento de un (1) punto porcentual en 2019. Es de resaltar que la demanda de justicia ordinaria presentó una leve disminución del 4% entre el 2018 y el 2019.

-Sala Jurisdiccional Disciplinaria: La Jurisdicción Disciplinaria logró evacuar el 75% de los procesos que ingresaron. Es de resaltar que la demanda de justicia disciplinaria presentó un aumento considerable del 8% entre el 2018 y el 2019.

-Índice de productividad del Distrito: El Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó presentó un importante incremento de cuatro (4) puntos porcentuales en su productividad del año 2019, pasando de 14952 egresos efectivos a 15350.

2. Oferta y demanda judicial

El Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó cuenta con los circuitos de Quibdó, Istmina, Bahía Solano y Riosucio, en los cuales son atendidos los despachos judiciales de 30 municipios, toda vez que San José del Palmar es atendido por la Seccional Valle del Cauca. Su planta de personal es la siguiente:

Despachos y planta de personal a 31 de diciembre de 2019					
Cargo	Total	En propiedad	%	Libre N y R, encargo, provisional	%
Magistrados	10	7	70%	3	30%
Jueces	66	16	24%	50	76%



Despachos y planta de personal a 31 de diciembre de 2019					
Cargo	Total	En propiedad	%	Libre N y R, encargo, provisional	%
Empleados	256	122	48%	134	52%
Total	332	145		187	

3. Medidas para mejorar el acceso a la justicia

Medidas de descongestión

Las especialidades beneficiadas con medidas de descongestión producto de propuestas de reordenamiento en atención a las necesidades identificadas por el Consejo Seccional fueron las siguientes:

Tabla 1. Medidas de descongestión tramitadas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y autorizadas por el Consejo Superior de la Judicatura

Despacho beneficiado	Cargo descongestión	No. cargos	Inicio	Fin
Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Quibdó	Sustanciador	1	08/07/19	13/12/19
Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Quibdó	Sustanciador	1	08/07/19	13/12/19
Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Quibdó	Sustanciador	1	08/07/19	13/12/19
Juzgado 4 Administrativo del Circuito de Quibdó	Sustanciador	1	08/07/19	13/12/19
Juzgado Especializado del Circuito de Quibdó	Sustanciador	1	17/02/19	13/12/19

Medidas adoptadas mediante Acuerdos PCSJA19-11331, PCSJA19-11192 y PCSJA19-11322

Tabla 2. Medidas autorizadas por el Consejo Seccional de la Judicatura en ejercicio de las funciones delegadas por el Acuerdo superior PSA16-10561

Despacho beneficiado	Medida descongestión	No. cargos	Inicio	Fin
Juzgado 1 Civil Municipal de Quibdó	Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Medio Atrato	1	18/03/19	19/12/19
Juzgado 2 Civil Municipal de Quibdó	Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Atrato	1	18/03/2019	19/12/19
Juzgado 2 Civil Municipal de Quibdó	Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Medio Atrato	1	8/04/2019	19/12/19
Centro de Servicios Judiciales para los	Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Río Quito	1	4/06/2019	19/12/19

Despacho beneficiado	Medida descongestión	No. cargos	Inicio	Fin
Juzgados Penales de Quibdó				
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Quibdó	Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Lloró	1	4/06/2019	19/12/19

Medidas adoptadas mediante acuerdos seccionales.

Justicia cercana al ciudadano

La visita a los Despachos judiciales, el ejercicio oportuno de la Vigilancia Judicial Administrativa y la adopción de un formato para agilizar su petición, fueron las herramientas que permitieron buscar celeridad en el trámite de los asuntos judiciales en pro de buscar eficiencia y eficacia en los procesos que se analizaron; en igual forma la realización y ampliación de comités como el de Género, con actividades realizadas en colegios, conferencias interinstitucionales y descentralización de sus sesiones en cabeceras de circuito diferentes a Quibdó permitieron generar presencia institucional y acercar a los servidores judiciales con la comunidad en campañas de sensibilización y socialización; asimismo, la activa participación de las mesas de jurisdicción indígena, acercaron a la Rama Judicial con las comunidades indígenas con importante presencia en este territorio.

A continuación, relacionaremos algunas de las actividades más significativas:

a. Vigilancias judiciales administrativas: Gracias a la gestión realizada por el Consejo Seccional durante el año 2019, en la atención de las Vigilancias Judiciales interpuestas por la comunidad, se normalizó la situación en 70 procesos, en razón a que los funcionarios dieron las explicaciones procedimentales pertinentes o emitieron la sentencia o auto respecto de la cual se cuestionaba la demora de términos Judiciales.

b. Jurisdicción indígena: Gracias al apoyo de USAID y al acompañamiento de las Corporaciones Judiciales del Chocó, el Consejo Seccional de la Judicatura logró en el año 2019 llevar a cabo tres (3) Mesas Departamentales de Coordinación Interjurisdiccional del Chocó, expidiendo el Acuerdo seccional CSJCHA19-43 de 11/12/2019 que contiene el reglamento interno para el funcionamiento de la Mesa. La Corporación igualmente participó de una de las sesiones de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la



Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN y en el Encuentro Nacional de la Jurisdicción Indígena.

c. Comité Seccional de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's: El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó con el apoyo de las Corporaciones Judiciales del Distrito logró la expedición del Acuerdo Seccional No. CSJCHA19-4 por medio del cual se creó el Comité Seccional de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, permitiendo la sinergia en la gestión.

d. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA-: El Consejo Seccional participó activamente de las reuniones del Comité de Seguimiento al SRPA, verificando el cumplimiento de metas por parte de los funcionarios del sistema. Igualmente participó de reuniones con la Alcaldía de Quibdó encaminadas a solucionar la problemática del inmueble donde funciona el sistema en razón a la orden de lanzamiento por causa de no pago de los cánones de arrendamiento a cargo de la administración municipal de Quibdó, problemática que a la fecha no se ha solucionado.

e. Sistema Penal Oral Acusatorio –SPA-: El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, participó activamente de las reuniones mensuales del Comité de Seguimiento al SPA, verificando el cumplimiento de metas por parte de los funcionarios del sistema.

La Comisión Seccional de Género: El Consejo Seccional tuvo la oportunidad de presidir el Comisión Seccional de Género, confeccionando el plan operativo que permitió la realización de actividades con las Corporaciones Judiciales como la celebración del día de la mujer, video foros de género y capacitaciones dirigidas a estudiantes de colegio en grados 10 y 11.

4. Infraestructura judicial

La Coordinación Administrativa del Chocó adelantó los siguientes procesos con el apoyo y seguimiento de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Antioquia – Chocó:

Sede judicial	Obras ejecutadas	Impacto
Quibdó	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Ascensor panorámico.	Acceso a personas con movilidad reducida a los pisos superiores del Palacio de Justicia
	Mejoramiento del cableado estructurado de voz, datos y energía regulada. Suministro e instalación de cielo raso en PVC e iluminación LED para los despachos del Consejo Seccional de la Judicatura y su secretaría, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Chocó, su secretaría y dos (2) salas de audiencias, así como del auditorio de nuestro palacio de justicia "Adán Arriaga Andrade".	Se solucionaron los riesgos eléctricos y se optimizaron las áreas físicas de estos despachos, impactando positivamente a los usuarios internos y externos.
	Construcción de una Sala de Lactancia Construcción de una sala de audiencias Gesell	Incidencia medioambiental, al disminuir en más de un 80% el consumo de energía eléctrica por el uso de luces led y de PVC como aislante térmico en cielo rasos, lo que disminuirá el uso de aires acondicionados.
Bahía Solano	Mejoramiento del cableado estructurado de voz, datos y energía regulada, así como el suministro e instalación de cielo raso en PVC e iluminación LED para despachos judiciales, sala de audiencias y áreas comunes	
Riosucio	Consultorías para el mejoramiento de despachos judiciales.	Estudios para la contratación
Condoto		

5. Carrera judicial

A continuación, se relacionan las actividades realizadas en 2019.

- **Convocatoria 2 para empleados de Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales (Acuerdo Seccional No. 174 09/09/2009).** No se expidió ningún acto administrativo por cuanto los cargos de empleados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional se encuentran provistos en propiedad.



• **Convocatoria 3 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Acuerdo Seccional 384 del 28/11/2013).** El Consejo Seccional publicó todos los meses las opciones de sede y las vacantes definitivas.

• **Convocatoria 27 para la provisión de cargos de magistrados y jueces:** Este Consejo Seccional de la Judicatura, en cumplimiento de las directrices trazadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, brindó apoyo en la publicación y difusión de toda la información de esta convocatoria.

• **Convocatoria 4 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Acuerdo CSJCHA17-644 del 6/10/ 2017).** Se realizaron los siguientes trámites:

Acto administrativo o actividad	Objeto
Resolución No. CSJCHR19-15 del 31/01/2019	Corregir anexo 1 del Artículo 1 de la Resolución CSJCHR18-136 del 23/10/2018, respecto en el nombre y documento de identificación de unos aspirantes
Resoluciones No. CSJCHR19-146, CSJCHR19-147 y CSJCHR19-148 del 8/08/2019	Resuelven recursos en contra de la resolución CSJCHR19-86 del 17/05/2019
Oficio CSJCHOP19-442 del 8/08/2019	Aviso a los interesados sobre el trámite de los recursos interpuestos en contra de los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos
Revisión documental	Revisión de experiencia y capacitación adicional de los aspirantes admitidos

• **Seguimiento a vacantes:** El Consejo Seccional llevó un control permanente de las vacantes que se reportaron por los nominadores, procediendo a su publicación en la página web www.ramajudicial.gov.co, lo cual permitió a los participantes de los concursos optar a las mismas, o a los que servidores en carrera solicitar traslados.

Con respecto a la relación de las vacantes de funcionarios, se trabajó en conjunto con la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo los reportes respectivos en forma mensual.

• **Escalafón:** El Consejo Seccional mantuvo actualizado el Registro Seccional de Escalafón y reportó las novedades a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial; así: 2 Inscripciones, 3 actualizaciones y 2 exclusiones.

6. Anticorrupción y transparencia

El Consejo participó del Comité de Moralización Departamental, donde se llevaron a cabo seguimientos a denuncias ciudadanas por corrupción; igualmente implementó sesiones de trabajo interinstitucional con funcionarios de la Fiscalía, con quienes se abordaron estrategias en pro de optimizar el ejercicio de la acción penal en este Distrito. Un especial seguimiento se efectuó a la situación irregular presentada en la Universidad Tecnológica del Chocó, respecto a la expedición de títulos de abogados sin el cumplimiento de requisitos legales, para lo cual se celebraron reuniones con las directivas de la Universidad y se ofició a diferentes entidades para obtener resultados en los procesos disciplinarios, administrativos y judiciales.

7. Evolución de la Infraestructura Tecnológica

Sede judicial	Gestión tecnológica	Impacto
Riosucio	Suministro de equipos de videoconferencias	1 equipo
Acandí		1 equipo
Unguía		1 equipo
Bahía Solano		1 equipo
Quibdó		4 equipos
Distrito judicial de Quibdó	Conexión fibra óptica para los pisos 2, 3 y 4 del Palacio de Justicia	
	Habilitación de UPS 80 KVa del primer piso del Palacio de Justicia	
	Instalación de salas de audiencias nuevas para la oralidad civil y familia.	42 salas nuevas
Distrito judicial de Quibdó	Mejoramiento del servicio de internet con el aumento de megas	
	Grabadoras digitales para apoyar la oralidad	42 grabadoras digitales
Istmina	Sala de audiencias nueva con equipos tecnológicos LIFESIZE, conformada por Televisor de 50", cámaras LIFESIZE más sistema de video conferencia, Servicio de video conferencia	1



8. Otros avances

Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente:

El Consejo Seccional y la Coordinación Administrativa han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante el 2019. Se logró la recertificación de la Seccional por parte del ICONTEC en las Normas GP1000:2009 e ISO 9001:2015, sin ninguna “NO CONFORMIDAD”. Igualmente, se realizó la actualización y capacitación del equipo de trabajo en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 OHSAS 18001:2007 y MECI 2014.

Gestión de la oficina de apoyo judicial: En aras de mejorar y garantizar la eficacia y celeridad de los procesos Judiciales, así como la atención al usuario y la satisfacción en la prestación de los servicios, la Oficina ha venido trabajando con el sistema de reparto “Justicia XXI”, en el cual se somete a reparto en forma inmediata las demandas y acciones de tutela presentadas por los usuarios del servicio de justicia, comunicándole al apoderado o demandante de manera expedita el Juzgado al cual le correspondió tramitar su proceso, logrando con esto mayor agilidad y transparencia en la prestación del servicio.

Archivo Central: A pesar de las falencias en cuanto a infraestructura física y tecnológica para una adecuada gestión archivística, la oficina de Apoyo Judicial ha tenido la función de administración y custodia del Archivo Central de todos los procesos formalmente terminados por los despachos judiciales y dependencias Administrativas ubicadas en la cabecera del Distrito, propendiendo por el préstamo y control de los expedientes a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial y usuarios externos.

Pese a no contar con los elementos de trabajo suficientes para la organización del archivo, la Oficina de Apoyo Judicial logró la organización del 65% de los archivos.

Es importante tener en cuenta, que para reorganizar el 100% del Archivo Central conforme lo exige la Ley General de Archivos y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se hace indispensable la adquisición de elementos de trabajo idóneos,

adecuación del inmueble en donde funciona el archivo y capacitación al servidor encargado de cumplir la función archivística y en caso de ser posible, la contratación de una empresa experta en gestión de archivo.

Diagnóstico final:

Durante el año 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó cumplió a cabalidad con sus funciones legales y reglamentarias; sin embargo, la gestión judicial en nuestro Distrito presentó algunas dificultades dificultaron el cumplimiento pleno de los pilares estratégicos fijados en nuestro Plan Sectorial de Desarrollo; entre otros, los siguientes:

a. La infraestructura física de la mayoría de los despachos judiciales del Distrito presenta un avanzado estado de deterioro generado principalmente por el clima súper húmedo de selva del Chocó y su cercanía con el mar. Dicha infraestructura física igualmente se ve afectada por el alto índice de necesidades básicas insatisfechas; es así como la mayoría de las sedes judiciales carecen de agua apta para el consumo humano, alcantarillado o pozos sépticos, energía eléctrica constante y archivos judiciales. Esta situación se ve agravada por las falencias de orden administrativo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín y su Oficina de Coordinación Administrativa que en los últimos dos (2) años han dejado de ejecutar más de \$1800.000.000 en nuestro Distrito, con lo cual se están poniendo en riesgo los pilares estratégicos de “modernización de la infraestructura judicial y seguridad” y “justicia cercana al ciudadano y comunicación”.

b. A pesar de haberse implementado desde hace varios años el Sistema para la Gestión de Procesos Judiciales “Justicia XXI WEB”, el mismo no se encuentra operando a cabalidad por la falta de equipos tecnológicos y las falencias del internet, con lo cual se están poniendo en riesgo los pilares estratégicos “modernización tecnológica y transformación digital”, “justicia cercana al ciudadano y comunicación” y “anticorrupción y transparencia”.

c. Se hace necesario continuar con la operatividad del Comité Seccional de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC’s como instancia permanente, que se ocupe de la identificación e



implementación de políticas y directrices relacionadas con el uso de las TIC's y el uso racional y eficiente de los recursos, así como el desenvolvimiento de los sistemas de información al servicio de la Rama Judicial.

II. Gestión presupuestal

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	36.192.554.713	36.192.554.713	100	36.192.554.713	100	36.192.554.713	100
Gastos generales	5.144.225.988	5.144.225.988	100	5.144.225.988	100	5.144.225.988	100
Transferencias	39.404.019	39.404.019	100	39.404.019	100	39.404.019	100
Subtotal funcionamiento	41.376.184.720	41.376.184.720	100	41.376.184.720	100	41.376.184.720	100
Inversión	1.935.484.052	1.249.981.052	65	1.249.981.052	65	1.249.981.052	100
Total	43.311.668.772	42.626.165.772	98	42.626.165.772	100	42.626.165.772	100

La ejecución eficiente de estos recursos se ve reflejados en el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales a los servidores judiciales del Distrito Judicial de Chocó, así como de los aportes a la seguridad social. Así mismo en la ejecución total de las medidas transitorias creadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la vigencia 2.019, que consistió en la creación de 5 cargos transitorios.

La ejecución en Adquisición de bienes y servicios permitió atender las necesidades más apremiantes de los despachos judiciales, como dotación de puestos de trabajo, suministro de papelería e implementos de oficina, y atender los contratos de aseo, vigilancia, mantenimiento de ascensores, y pago de servicios públicos en forma oportuna. Así se ejecutó

N°	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 730,786,764
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	\$ 243,609,094
3	BIENES INMUEBLES ARRENDADOS	\$ 1,296,080,592
4	TECNOLOGÍA	\$ 722,114,484
5	SUMINISTROS DE IMPRESIÓN	\$ 136,792,179
6	MOBILIARIO	\$ 182,945,631
7	PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 77,435,289
8	INFRAESTRUCTURA	\$ 1,184,981,058
9	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 60,580,731
10	MANTENIMIENTO DE MOTOS	\$ 1,127,591



11	COMBUSTIBLE	\$	42,061,366
12	EDICTOS	\$	12,100,000
13	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE RAYOS X	\$	714,000
14	MANTENIMIENTO DE AIRES	\$	59,000,000
15	SUMINISTRO DE AIRES	\$	6,523,911
16	TOGAS	\$	1,241,437
17	SELLOS	\$	823,441
18	GRABADORAS DIGITALES	\$	13,717,000
19	FOTOCOPIADO	\$	7,870,000
20	SERVICIOS PÚBLICOS	\$	363,721,420
TOTAL		\$	5,144,225,988

INVERSIÓN

Para Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física a Nivel Nacional, se destinó una apropiación presupuestal para el año 2.019, por valor de \$1.870.484.052, de los cuales se ejecutaron \$ 1.184.981.058, en los siguientes proyectos

QUIBDO- BAHIA INCLUYE INTERVENTORIA	\$	666,546,083
Ascensor QUIBDO INCLUYE INTERVENTORIA	\$	367,330,975
CONSULTORIA RED CONTRA INCENDIOS Y LUMINARIAS	\$	77,800,000
CONSULTORIA RIOSUCIO-CONDOTO	\$	73,304,000
	\$	1,184,981,058

En los programas de bienestar social se ejecutaron \$ 45.000.000 , con los cuales se cubrió casi más de 300 servidores judiciales y su entorno familiar en actividades de cine infantil, cine para familia, día de sol, día de la familia vacaciones recreativas., en riesgo cardiovascular, prevención de cáncer de mama y próstata \$20.000.000 con una cobertura de más de 80 servidores judiciales. Por el proyecto de tecnología se asignaron 74 escáneres exclusivamente para los despachos judiciales de este Distrito judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

📍 Calle 24 No. 1-30 cuarto piso Quibdó-Chocó

🐦 [@judicaturacsj](https://twitter.com/judicaturacsj)

📷 [@judicaturacsjcolombia](https://www.instagram.com/judicaturacsjcolombia)

📘 [@judicaturacol](https://www.facebook.com/judicaturacol)

📺 [@judicaturaCSJ](https://www.youtube.com/channel/UCjUjUjUjUjUjUjUjUjUjUj)

☎ (094) 6713261



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020